

ACTA DE RECTIFICACION DEL DESLINDE DE LA VEREDA DE TRASSIERRA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL ARROYO DE VALLEHERMOSO Y LA FINCA "LA GALAZA" INCLUIDA; MODIFICANDO EL DESLINDE PRACTICADO CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1.971.

Comisión de deslinde:

Presidente: D. Julio Martínez de Saavedra y Tabernero.

Vocales: Por el Ayuntamiento de Córdoba: D. Juan Montiel Salinas y D. Antonio Criado Martínez.

Por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos: D. Francisco Criado Gracia.

Práctico: D. José Ródero Morales.

Secretario: D. Rafael Román Salamanca.

En Córdoba, siendo las nueve horas del día diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y dos, se constituyó la Comisión que al margen se relaciona en la Vereda de Trassierra en su cruce con el Arroyo de Vallehermoso con objeto de dar comienzo a los trabajos de rectificación de deslinde en dicha Vereda en el tramo comprendido entre el mencionado Arroyo y la finca "La Galaza" incluida, modificando los realizados con fecha 16 de diciembre de 1.971.

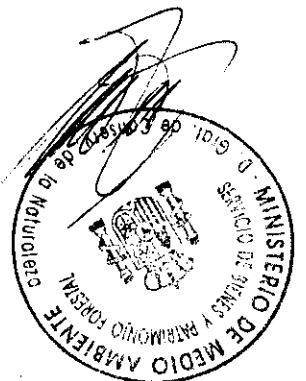
El expediente correspondiente al deslinde que ahora se modifica estuvo expuesto al público de acuerdo con los trámites marcados por la vigente legislación. Durante dicha exposición pública se presentaron dos reclamaciones, ambas fundadas en un defectuoso replanteo del deslinde aprobado por Providencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Córdoba con fecha 22 de diciembre de 1.930 (confirmado por O.M. de 22 de abril de 1.932 y Sentencia del Tribunal Supremo de 8 de julio de 1.946).

Estudiadas estas reclamaciones, pudo comprobarse que, efectivamente, el deslinde practicado no se ajustaba al aprobado en el año 1.930, por lo que se procede, en ~~aa~~ día de hoy a las rectificaciones pertinentes.

Así mismo, y de acuerdo con el Artículo 16 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1.944, se mantuvo el amojonamiento del ensanche ó descansadero que existe entre los mojones números 3 y 12, de acuerdo con los planos de Catastro Parcelario, linderos notorias de fincas, aprovechamiento del terreno e información de los componentes de la Comisión de deslinde.

Al comienzo de estas operaciones concurrieron el reclamante D. Rafael Herrador Chumilla, y D. Isidro Carmona Nieto que presentó el escrito de representación que se une al expediente a nombre de D. Joaquín Cruces López.

Rectificados los mojones nº 2 y 3 y estaquillados los correspondientes al itinerario de la Vereda de Trassierra entre el 3 y el 12, todo ello de acuerdo con el deslinde aprobado en el año 1.930, y ratificados los linderos del ensanche o descansadero antes citado, se dieron por terminadas estas operaciones, de cuyo itinerario taquimétrico es fiel reflejo el plano que se une al expediente, sin que se presentara reclamación alguna por escrito, firmando todos los componentes de la Comisión de deslinde en prueba de conformidad con lo realizado, de lo que yo, el Secretario, certifico.



ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION DE DESLINDE DE UN TRAMO DE LA VIA PECUARIA  
VEREDA DE TRASSIERRA.

-----

Señores asistentes:  
Concejal-Presidente:  
D. Juan Montiel Salinas  
Por el Instituto Nacional para la  
Conservación de la Naturaleza:  
D. Julio <sup>M</sup>artines de Saavedra.  
Por el Ayuntamiento de Córdoba:  
D. Antonio Criado Martínez.  
Por la Hermandad Sindical:  
D. Francisco Criado Gracia  
José Rodero Morales  
Secretario:  
D. Rafael Román Salamanca.

---

En la Ciudad de Córdoba, siendo las veinte horas del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y uno, se reunieron en el Ayuntamiento los señores que al margen se relacionan con objeto de constituir la Comisión que ha de actuar en el deslinde y amojonamiento de la vía pecuaria Vereda de Trassierra en el tramo comprendido entre el Arroyo de Vallehermoso y la finca La Galasa (incluida), a petición del propietario de esta última finca y dispuesto por el Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza con fecha 15 de noviembre de 1971, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de fecha 16

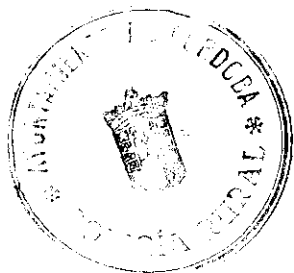
de noviembre del mismo año.

Abierto el acto por la Presidencia, pasó a constituirse la Comisión citada, que quedó integrada de la siguiente forma:

Presidentes: D. Julio <sup>M</sup>artines de Saavedra  
Vocales: Por el Ayuntamiento de Córdoba: D. Juan Montiel Salinas  
D. Antonio Criado Martínez  
Por la Hermandad Sindical: D. Francisco Criado Gracia  
D. José Rodero Morales  
Secretario: D. Rafael Román Salamanca.

Aceptados sus respectivos cargos por todos los componentes de la misma, se acordó reunirse a las 10 horas del día siguiente, dieciséis de diciembre, en el cruce de la Vereda de Trassierra con el Arroyo de Vallehermoso para dar comienzo a los trabajos de deslinde citados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni siendo otro el objeto de la reunión, se dió esta por terminada firmando todos los presentes en prueba de conformidad de lo que yo, el Secretario, certifico.-



*(Handwritten signatures of the members of the commission)*

ACTA DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DE LA VEREDA DE TRASSIERRA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL ARROYO DE VALIEHERMOSO Y LA FINCA "LA GALAZA" INCLUIDA.

Comisión de deslinde:

Presidentes: D. Julio Martínez de Saavedra  
Vocales:

Por el Ayuntamiento de Córdoba: D. Juan Montiel Salinas y D. Antonio Criado Martínez.

Por la Hermandad Sindical Mixta: D. Francisco Criado Gracia y D. Jose Roderro Morales.

Secretario: D. Rafael Román Salamanca.

En Córdoba, siendo las diez horas del día dieciseis de diciembre de mil novecientos setenta y uno, se reunieron los componentes de la Comisión que al margen se relacionan en el cruce de la Vereda de Trassierra con el Arroyo de Vallehermoso, a fin de dar comienzo a las operaciones de deslinde y amojonamiento de dicha Vereda en el tramo comprendido entre el Arroyo mencionado y la finca La Galaza (incluida) de acuerdo

con lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Al comienzo de estas operaciones y en el transcurso de las mismas se personaron los propietarios colindantes D. Joaquín Cruces López y D. Joaquín Bernier Guisado, sin que presentaran reclamación alguna por escrito una vez terminadas estas deslindes.

Para estas operaciones se tienen en cuenta el deslinde de esta misma vía pecuaria realizado en el año 1929, una copia del cual existe en el Negociado de Policía Rural del 4.º Ayuntamiento de Córdoba, y el Polígono nº 103 Hoja 3ª del Catastro Topográfico y Parcelario cuyo original existe en la Delegación Provincial del Instituto Geográfico y Catastral en Córdoba. Así mismo se tuvieron en cuenta cuantos datos se obtuvieron sobre el terreno, tales como mojones antiguos, tapias y setos de ahumbras o arbolado antiguo que determinan perfectamente las lindes de las fincas colindantes.

Una vez realizado el estaquillado de acuerdo con el itinerario taquimétrico que a continuación se relaciona, se dieron estas operaciones por terminadas, procediendo el Ayuntamiento de Córdoba a la posterior sustitución de estas estaquillas por los correspondientes mojones.

El itinerario taquimétrico antes citado es el siguiente:


Estación	Punto observado	Distancia en metros	Rumbo	
A-1	1	77,-	149,35	
	2	9,50	250,40	
	2'	10,50	60,24	
	3'	136,-	361,46	
3"	A-1	136,-	0,00	
	4	42,-	171,10	
	5	47,-	172,32	
	6	66,-	160,50	
	7	90,-	178,00	
	8	116,-	184,86	
	9	154,-	195,34	
	A-2	173,-	211,70	
	A-2	3"	173,-	0,00
		10	34,-	166,70
11		51,-	188,65	
12		94,-	202,50	
12'		112,-	209,55	
13		114,-	232,-	
14		89,-	237,50	
15		50,-	261,40	
16	40,-	329,60		
	17	152,-	399,60	

Angulos horizontales:

e desagüe que bordea el gallinero de Rafael Herrador; el mojón nº 3º es un mojón antiguo existente sobre el terreno; el mojón nº 6 está situado en la esquina sur del acceso o entrada a la finca La Gitana; el nº 17 en la esquina del seto de chumberas; desde la estación A-2 se visó, como punto de referencia, la esquina sur de los edificios nuevos construidos en la Torreilla próximos a la vía pecuaria.

Con ello se dieron por terminados estos trabajos firmando todos los componentes de la Comisión de deslinde en prueba de conformidad con los mismos, de lo que yo, el Secretario, certifico.-

*[Handwritten signatures and stamps]*



The image contains several handwritten signatures in black ink. Below the signatures on the left is a circular official stamp. The stamp features a central coat of arms with a crown on top. The text around the perimeter of the stamp reads "AYUNTAMIENTO DE TORRE DE LA UCA" at the top and "PROVINCIA DE SEVILLA" at the bottom, separated by two small stars on each side.